



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de abril de 2002.

VISTO la Resolución N° 467/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con el concurso docente para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Instrumentación, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso fue autorizado por Resolución N° 110/2001 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desierto el aludido concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando lo dispuesto por el Consejo Académico.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar en la Facultad Regional Santa Fe, desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Instrumentación, por no alcanzar el postulante inscripto, el nivel mínimo requerido.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 349/02

map
CA

Ing. HECTOR RENÉ CONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR